



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 MAY 2020

RES.H.Nº 0228/20

Expte. No. 5262/19

**VISTO:**

La Resolución H.No.202/2020, emitida por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante la misma se prorroga el período de *Solicitudes de Adscripciones Docentes y Estudiantiles* de la Facultad de Humanidades, a partir del 16 de abril y hasta el 10 de mayo de 2020 y se establece como mecanismo de excepción la habilitación de una Ventanilla Virtual en el presente período lectivo para realizar tales trámites;

QUE puesta a consideración del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión extraordinaria del día 19/05/2020)

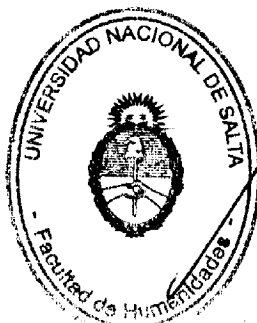
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1o.-** HOMOLOGAR la Resolución H.No.202/2020, emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, mediante la cual se prorroga el período de *Solicitudes de Adscripciones Docentes y Estudiantiles* de la Facultad de Humanidades, a partir del 16 de abril y hasta el 10 de mayo de 2020 y se establece como mecanismo de excepción la habilitación de una Ventanilla Virtual en el presente período lectivo para realizar tales trámites.

**ARTÍCULO 2o.-** HÁGASE SABER y comuníquese a las Escuelas de la Facultad, áreas administrativas, CUEH, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda

Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa